

**Consejo de Seguridad**

Distr. general
5 de noviembre de 2015
Español
Original: inglés

Carta de fecha 5 de noviembre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle de que, como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de noviembre de 2015, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha programado para el 17 de noviembre un debate abierto sobre “Seguridad, desarrollo y las causas profundas de los conflictos”, en relación con el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

A fin de ayudar a guiar el debate sobre el tema, el Reino Unido ha preparado una nota conceptual (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Matthew Rycroft



Anexo de la carta de fecha 5 de noviembre de 2015 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

Nota conceptual para el debate abierto del Consejo de Seguridad que se celebrará el 17 de noviembre de 2015 sobre el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales: seguridad, desarrollo y las causas profundas de los conflictos”

1. Introducción

El Reino Unido de Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte celebrará el 17 de noviembre un debate abierto del Consejo de Seguridad a nivel ministerial sobre el tema de la seguridad, el desarrollo y las causas profundas de los conflictos, en relación con el tema “Mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”.

2. Contexto

En la cumbre para la aprobación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se celebró en septiembre de 2015, los Jefes de Estado y de Gobierno reconocieron que “el desarrollo sostenible no puede hacerse realidad sin que haya paz y seguridad; y la paz y la seguridad corren peligro sin el desarrollo sostenible” (resolución 70/1 de la Asamblea General, párr. 35). Esto se basa en una referencia similar que figura en el Documento Final de la Cumbre Mundial 2005, en que se reconoció que “la paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son los pilares del sistema de las Naciones Unidas y los cimientos de la seguridad y el bienestar colectivos” y que “el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están vinculados entre sí y se refuerzan unos a otros” (resolución 60/1 de la Asamblea General, párr. 9). Esto se expresó de manera memorable en el informe del Secretario General titulado “Un concepto más amplio de la libertad: desarrollo, seguridad y derechos humanos para todos”, como sigue: “no tendremos seguridad sin desarrollo y no tendremos ni seguridad ni desarrollo si no se respetan los derechos humanos” (A/59/2005, párr. 17).

Este año, los Jefes de Estado y de Gobierno también prometieron “redoblar nuestros esfuerzos para resolver o prevenir los conflictos y apoyar a los países que salen de un conflicto, incluso velando por que las mujeres desempeñen su papel en la consolidación de la paz y la construcción del Estado” (resolución 70/1 de la Asamblea General, párr. 35).

La paz sostenida y sociedades inclusivas van de la mano, refuerzan los vínculos entre la seguridad y el desarrollo y requieren un análisis detenido de las causas profundas de los conflictos a fin de prevenir los conflictos y evitar la recaída en los conflictos. Algunos de los elementos constitutivos de las sociedades inclusivas y pacíficas son el acceso a la justicia para todos, instituciones eficaces, que rindan cuentas e inclusivas y la promoción del estado de derecho. Ayudar a los Estados a desarrollar sus propias capacidades para reducir las corrientes financieras y de armas ilícitas, luchar contra la delincuencia organizada y reducir la corrupción también puede contribuir en ese sentido. Además, el desarrollo de instituciones

eficaces, que rindan cuentas y transparentes, la protección de las libertades fundamentales, y el fortalecimiento de instituciones para prevenir la violencia, la delincuencia y el extremismo violento también pueden considerarse componentes esenciales de las sociedades pacíficas. Las carencias en esos ámbitos pueden constituir factores coadyuvantes al analizar las causas profundas de conflictos particulares.

En la declaración de la Presidencia del Consejo de Seguridad de 11 de febrero de 2011 (S/PRST/2011/4), el Consejo subrayó que “la seguridad y el desarrollo están estrechamente interrelacionados y se refuerzan mutuamente y son fundamentales para lograr una paz sostenible.” En la misma declaración, el Consejo reiteró que, “con el fin de prestar apoyo a un país para que salga de un conflicto de forma sostenible, es necesario aplicar un enfoque amplio e integrado que incorpore y fortalezca la coherencia entre las actividades políticas, de seguridad, de desarrollo, de derechos humanos y del estado de derecho, y que sirva para hacer frente a las causas profundas de cada conflicto.”

Trabajar para acabar con la compartimentación

El vínculo entre los tres pilares de las Naciones Unidas: el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos, en sus medidas para salvar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra y permitir que todos prosperen, en un concepto más amplio de la libertad, es más claro que nunca. Cada una de las partes del sistema de las Naciones Unidas desempeña su papel individual en la consecución de esos objetivos. Para responder a los problemas actuales que enfrenta el mundo, es más importante que nunca que todas las partes del sistema de las Naciones Unidas, y los Estados Miembros, reconozcan y tengan en cuenta los vínculos existentes entre esos pilares y la necesidad de trabajar consistentemente a través de esos límites.

La importancia de trabajar en todo el sistema de las Naciones Unidas para la prevención se señaló claramente en el informe del Secretario General titulado “Las Naciones Unidas y la prevención de conflictos: renovación del compromiso colectivo” (S/2015/730). El informe es un duro recordatorio de los desafíos que enfrentamos hoy en la prevención eficaz y las consecuencias de la inacción. La prevención ha sido un tema reiterado y fundamental de los exámenes realizados en 2015, a saber, el informe del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz (A/70/95-S/2015/446), el informe del Secretario General titulado “El futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas: aplicación de las recomendaciones del Grupo Independiente de Alto Nivel sobre las Operaciones de Paz” (A/70/357-S/2015/682), el informe del Grupo Consultivo de Expertos sobre el Examen de la Estructura para la Consolidación de la Paz (A/69/968-S/2015/490) y el estudio mundial sobre la aplicación de la resolución 1325 (2000) del Consejo de Seguridad.

El Consejo tiene una función clave que desempeñar en la prevención. Es esencial conectar los compartimentos que se ocupan de los pilares del desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos para apoyar los esfuerzos de prevención. Esto tendrá efectos positivos sobre los tres pilares. En algunas situaciones puede considerarse que esas iniciativas son medidas de consolidación de la paz, una esfera en la que el Consejo ya está participando activamente, por ejemplo, mediante mandatos que autorizan actividades en la reforma del sector de la seguridad, el

estado de derecho, la reforma del sector de la justicia, la elaboración de constituciones, la reforma electoral y el apoyo. Las misiones de las Naciones Unidas también tienen la capacidad de emprender proyectos de efecto rápido precisamente para salvar la brecha entre la estabilización y el desarrollo. La consolidación de la paz debe considerarse un proceso intrínsecamente político y a largo plazo que debe recibir apoyo para evitar la recaída en el conflicto. El Secretario General expone en su informe (S/2015/730) que el sistema de las Naciones Unidas ya está actuando y trabajando de manera fluida sobre una serie de esas cuestiones y seguirá apoyando al Equipo de Tareas Interinstitucional sobre Prevención de Conflictos, el Programa Conjunto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) y el Departamento de Asuntos Políticos sobre el Fomento de las Capacidades Nacionales para la Prevención de Conflictos y una labor más amplia del PNUD, como programas de fortalecimiento parlamentario. La Comisión de Consolidación de la Paz también participa activamente en esos ámbitos e informa al Consejo sobre situaciones de países específicos.

El Secretario General también señaló en su informe sobre el futuro de las operaciones de paz de las Naciones Unidas (A/70/357-S/2015/682) su intención de conseguir, en su calidad de Presidente de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, que todo el sistema de las Naciones Unidas participe en la determinación de la manera de fortalecer colectivamente la labor de prevención de conflictos y consolidación de la paz.

Papel del Consejo

En el debate, el Reino Unido invita a los participantes a examinar la forma en que el Consejo puede desempeñar el papel que le corresponde en la mayor medida posible para seguir acabando con los compartimentos estancos. La comprensión de que la seguridad, el desarrollo y las causas profundas de los conflictos están intrínsecamente relacionados abre espacio para un debate valioso. El objetivo del debate es comprender más profundamente los objetivos comunes que trascienden el espectro que va de la seguridad al desarrollo, y que requieren medidas comunes en las esferas de la seguridad y el desarrollo para ser eficaces. Las actividades de consolidación de la paz y trabajar para crear sociedades inclusivas y pacíficas pueden considerarse las dos caras de la misma moneda de prevención de los conflictos. Ambas pueden incluir trabajar para lograr instituciones que rindan cuentas, reducir la violencia y la corrupción y proteger las libertades fundamentales. Ambas procuran apoyar la implicación y el liderazgo nacionales y restablecer la responsabilidad primordial de las autoridades nacionales y fortalecer las capacidades para prevenir los conflictos.

La responsabilidad del Consejo es mantener la paz y la seguridad internacionales. Los objetivos mundiales son universales. Como se ha indicado anteriormente, hay superposiciones y esferas de interés común. También es necesario el apoyo mutuo cuando las preocupaciones de desarrollo aborden cuestiones relativas a la paz y la seguridad internacionales. Esto contribuye a acotar el tema del debate. En situaciones de conflicto o posteriores a un conflicto, y en los casos en que el Consejo procura apoyar la labor de prevención, se invita a los participantes a que consideren cómo los instrumentos para el desarrollo podrían y deberían ser tenidos en cuenta en aras del mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. El desarrollo, en forma de la construcción de instituciones y de la construcción de un Estado (reconociendo la importancia de fortalecer la titularidad

y las capacidades nacionales), la creación de instituciones inclusivas y el fortalecimiento de la paz y la seguridad mediante, por ejemplo, programas de reforma del sector de la seguridad, es directamente pertinente para los asuntos de que se ocupa el Consejo de Seguridad y para romper el ciclo de conflicto.

3. Cuestiones propuestas para el debate

El mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales apoya a las sociedades pacíficas, lo que permite el éxito del desarrollo sostenible. Del mismo modo, el desarrollo sostenible fomenta sociedades pacíficas, lo que a su vez favorece el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. A nivel estatal, la adopción de medidas preventivas, desde la construcción institucional a la diplomacia preventiva, protege y refuerza la soberanía estatal.

Se invita a los participantes a que ofrezcan observaciones sobre las conexiones entre la paz y la seguridad y el desarrollo, en el contexto del apoyo a la agenda de prevención del Consejo y trabajando para comprender mejor las causas profundas de los conflictos. Algunas de las causas profundas de los conflictos frenan el desarrollo, y a la inversa, abordar las causas es igualmente beneficioso e importante para la prevención de los conflictos y para el desarrollo sostenible. Los participantes podrían considerar cómo el apoyo al desarrollo sostenible necesita un Consejo eficaz, capaz y dispuesto a actuar con determinación y de manera preventiva. Al hacerlo, serán bien recibidas las opiniones sobre la forma de regular el vínculo entre la seguridad y el desarrollo en el ámbito de la paz y la seguridad internacionales. El objetivo del Consejo no es el desarrollo en sí mismo. Más bien es actuar para mantener la paz y la seguridad internacionales, ya que de ese modo se refuerza que el programa de paz y seguridad y el programa de desarrollo comparten objetivos comunes.

Una cuestión fundamental es cuánto más coordinado debería ser el Consejo al trabajar sobre todo el espectro que va de la seguridad al desarrollo, incluso si esto podría equivaler a trabajar conjuntamente hacia el logro de objetivos comunes, recordando al mismo tiempo que no se trata de un debate sobre la aplicación por el Consejo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. ¿Qué más puede hacer el Consejo para promover la comprensión de la interdependencia de la paz y el desarrollo, y la importancia central de instituciones inclusivas, del estado de derecho y del acceso a la justicia para la consecución de la paz y el desarrollo?

Entre otras cuestiones conexas cabe mencionar ¿qué más debería hacer el Consejo para abordar una serie de cuestiones (causas profundas) que pueden conducir a conflictos y que obstaculizan el desarrollo de sociedades pacíficas e impiden que prosperen? Esto incluye, en particular, la falta de inclusión en las políticas, la falta de acceso equitativo a los servicios, las políticas y al gobierno, la existencia de instituciones débiles y que no rinden cuentas y la falta de respeto a los derechos y libertades fundamentales. Esto debe incluir también la forma en que el Consejo vele por que las mujeres y las niñas participen y sean activas en los acuerdos de paz en la misma medida en que lo hacen, y deben hacerlo, en la elaboración de programas de desarrollo que tengan en cuenta cuestiones relacionadas con el género y los jóvenes.

La programación que tenga en cuenta los conflictos y el análisis político y de los conflictos son igualmente importantes donde se despliegan operaciones de paz,

como en entornos en que se despliegan equipos de las Naciones Unidas en los países, en particular los que operan en entornos posteriores a los conflictos.

Este debate tiene por objeto mejorar la comprensión del Consejo sobre la forma en que su labor guarda relación con el desarrollo y puede apoyarlo mejor, sobre todo en el caso de los Estados que estén saliendo de un conflicto, y la gama de instrumentos de que dispone el Consejo para la prevención. Esto incluye todas las formas de operaciones de paz, la intervención del Consejo a través de declaraciones y resoluciones, la utilización de las oficinas regionales de las Naciones Unidas, un retorno al análisis prospectivo, el apoyo a la interposición de buenos oficios por parte del Secretario General y la información recibida de la Comisión de Consolidación de la Paz.

4. Conclusión

Si no se rompe el ciclo de conflicto se obtendrán malos resultados para el desarrollo. Las personas que viven en Estados frágiles y afectados por conflictos tienen más del doble de probabilidades de estar desnutridas que las que viven en otros países en desarrollo. Tienen tres veces más probabilidades de no poder enviar a sus hijos a la escuela, el doble de probabilidades de que sus hijos mueran antes de cumplir los 5 años y más del doble de probabilidades de carecer de acceso al agua potable.

El costo promedio de un conflicto armado interno puede equivaler a más de 30 años de crecimiento del producto interno bruto para un país en desarrollo de tamaño mediano. La marginación, la exclusión y el subdesarrollo pueden, a su vez, aumentar la exposición a la inestabilidad. Esto proporciona un caldo de cultivo para que prosperen el extremismo, el terrorismo, la delincuencia organizada y los conflictos, y produce aumentos de la migración y las corrientes de refugiados. Esto tiene consecuencias no solo para la estabilidad interna de los países, sino también para la seguridad y el desarrollo de los Estados vecinos y para la paz y la seguridad internacionales.

Abordar la interdependencia entre la paz, la seguridad y el desarrollo, recordando siempre la protección y la valoración de los derechos humanos, no es opcional. Es fundamental que el Consejo sea abierto, siga abierto y estudie la forma de mejorar la coherencia de sus medidas en esferas que tienen un componente de desarrollo encaminado a lograr sociedades pacíficas y prevenir los conflictos, es decir: todas las situaciones de las que se ocupa el Consejo.

5. Ponentes

El Secretario General realizará una exposición informativa ante el Consejo. Junto a él, se enviará una invitación al actual Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz y a un galardonado con el Premio Nobel de la Paz/representante de la sociedad civil. La lista completa de ponentes se confirmará a su debido tiempo.

6. Resultados

El Reino Unido tiene intención de elaborar una declaración de la Presidencia tras el debate, que reflejará las conclusiones de este.

7. Aspectos de procedimiento

El debate estará presidido por el Secretario de Estado del Reino Unido para el Desarrollo Internacional, como Ministro del Gabinete que supervisa el desembolso de fondos del Reino Unido para la consolidación de la paz y que tiene un importante interés en sus iniciativas de estabilización y prevención. Se alienta la participación de ministros responsables de carteras similares, tanto de países miembros del Consejo como no miembros.

El tiempo asignado para los ponentes es como máximo de 10 minutos. Se ruega a los miembros del Consejo que limiten sus intervenciones a 5 minutos. En el caso de los no miembros del Consejo, se ruega que limiten sus intervenciones a 4 minutos. De conformidad con el procedimiento estándar, los Estados Miembros que deseen inscribirse en la lista de oradores podrán hacerlo registrándose en la División de Asuntos del Consejo de Seguridad no antes de tres días antes de la celebración del debate.
